



ACTA Nº5

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL CONCURSO PRIVADO No CPR-002-2024 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (HSS" PARA EL AÑO 2024.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación nombrados, mediante № 348-CI IHSS/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 para evaluar el proceso CONCURSO PRIVADO No CPR-002-2024 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS, integrada por la Abogada Nelly Maribel Rodriguez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Norman Contreras, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licda. Susana Paz, Representante de la Gerencia del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, Licda. Karen Suyapa Çsquez, Representante de la Subgerencia de Contabilidad, con el fin de evaluar las ofertas presentadas por la\$ empresas Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY) y Horwath Central América S. de R.L., la reunión se desarrolló de la siguiente manera: PRIMERO: La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante Certificación de Resolución No.SOJD-IHSS-138-2024-VIII, de fecha 31 de octubre de 2024. aprobó los Términos de Referencia del proceso Concurso Privado N° CPR-002-2024 "Contratación de Los Servicios de Una Firma Auditora Externa para Auditar Los Estados Financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte del Instituto Hondureño de Seguridad Socia|, IHSS para el año 2024". SEGUNDO: Para este proceso se invitó a las siguientes firmas auditoras 1) Deloitte & Touche, 2) Ernst & Young Honduras S. de R.L. de C.V. 3) Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY), 4) Nexia Auditores y Consultores S.A. 5) Horwath Central América S. de R.L. TERCERO: En el acto de Recepción de Ofertas se recibieron las ofertas de las firmas Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY) y Horwath Central America S. de R.L., siguiendo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado se revisó, analizó y evaluó la documentación legal y financiera tal como se muestra en el Acta No. 2 de Análisis Legal y Financiero que forma parte del expediente del concurso, en la que se concluyó que la empresa Horwath Central América S. de R.L. no subsanó la documentación solicitada y manifestó retirarse del proceso, por consiguiente el oferente que cumplió sustancialmente con la documentación legal y financiera fue la firma Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY)

Acta N°5 Recomendación Concurso Privado CPR-002-2024







quedando pendiente de presentar a la firma del Contrato, la constancia de satisfacción de contratos suscritos con el Instituto. Asimismo según Acta No. 3 de Análisis Técnico, los representantes técnicos manifestaron que la firma Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY) cumplió con las especificaciónes técnicas solicitadas obteniendo un porcentaje del 100%. CUARTO: La Comisión de Evaluación puntualiza que en cumplimiento a los artículos 164 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a la invitación al oferente Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY) para realizar el acto de negociación de la oferta económica. QUINTO: La Comisión de Evaluación dio inicio al Acto de negociación de oferta económica, la cual se encuentra debidamente cerrada y sellada custodiada por la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras; asimismo se señala que se procedió a abrir el sobre original que contiene la oferta económica, la cual consiste en: Auditoria Externa Período 2024 - Honorarios Profesionales Quinientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.550,000.00), Gastos Administrativos Cien Mil Lempiras Exactos (L.100,000.00) Total Seiscientos cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.650,000.00) más, Impuesto Sobre Renta N/A, Impuesto Sobre Ventas L. Noventa y siete mil Quinientos Lempiras (L.97,500.00) Precio Total Ofertado Setecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Lempiras (L.747,500.00) El Apoderado Legal de la empresa oferente Abog. Carlos Fernando Zúniga Irías, manifestó estar autorizado para otorgar únicamente un descuento de Dos Mil Quinientos Lempiras (L.2,500.00) en el rubro de honorarios profesionales, a lo que los miembros de la Comisión de Evaluación presentaron una contrapropuesta consistente en rebajar Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) la cual fue aceptada por el representante del Oferente por lo que la oferta quedó de la siguiente manera: Honorarios Profesionales Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L.545,000.00), Gastos Administrativos Cien Mil Lempiras Exactos (L.100,000.00) Total Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L.645,000.00) Impuesto Sobre Renta N/A, Impuesto Sobre Ventas N/A Precio Total negociado Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L.645,000.00), dicha cantidad se socializó entre los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación y el Representante del oferente, quienes acordaron estar de acuerdo con la propuesta planteada. SEXTO: Una vez finalizada la negociación, se ratificó que la oferta quedó por un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.645,000.00); monto que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria asignada para este proceso que es de Un Millon de Lempiras (L.1,000,000.00), según lo indica el memorando No. 2385-SGP/IHSS-2024 de fecha 1 de octubre de 2024. SEPTIMO: La Comisión de Evaluación, en consideración a lo expuesto en los numerales anteriores RECOMIENDA a la Honorable Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ADJUDICAR a la firma auditora externa Irías y Asociados, S. de R.L.(BAKERTILLY) la contratación de los Servicios para Auditar los Estados Financieros del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (IVM) para el año 2024, por un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.645,000.00), OCTAVO: La presente Acta, se fundamenta en los Artículos

Acta N°5 Recomendación Concurso Privado CPR-002-2024







siguientes:1, 5, 11, 12, 33, 34, 36, 38, 61, 62, de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 7 inciso q),11, 20, 37, 39, 51, 53, 110, 125, 158, 161, 162, 163, 164 Y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno. **NOVENO:** No habiendo más que tratar se concluye este acto, en el mismo lugar, el día dieciséis (16) de diciembre del año 2024, siendo la una de la tarde (01:00 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

Abog Nelly Maribel Rodríguez

Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Andino.

Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Licda. Norman Contreras

Rep. Gerencia Administrativa y Financiera

Licda. Karen Suyapa Vásquez

Rep. Subgerencia de Contabilidad

Licda. Susana Paz

Rep. Gerencia del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte





ACTA Nº 4

ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO CONCURSO PRIVADO No.CPR-002-2024 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días (13) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación del CONCURSO PRIVADO No CPR-002-2024 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS, integrada de la siguiente manera: Abogada Nelly Rodriguez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Norman Contreras, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licda. Susana Paz, Representante de la Gerencia del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, Licda., Karen Suyapa Vásquez, Representante de la Subgerencia de Contabilidad, con el propósito de abrir la oferta económica de la empresa mejor calificada, se procedió de la siguiente manera: PRIMERO: La recepción de los sobres contentivos de la oferta económica y documentación legal y técnica, se realizó el día martes 26 de noviembre de 2024; por la comisión nombrada para tal efecto según consta en el memorando Nº 348-CI-IHSS/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 y Acta No 1 de Recepción y Apertura de Sobres. SEGUNDA se informa que se realizó la evaluación legal y seguidamente la evaluación té¢nica, se concluye que la firma Irías y Asociados S. de R.L. BAKERTILLY obtuvo una calificación de 100% conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, alcanzando el primer lugar, por lo que se procede mediante oficio N°142-CE-CPR-002-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, a invitar al representante legal de dicha firma para efectuar la apertura del sobre contentivo de la oferta económica para el día viernes de 13 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m. de la mañana. TERCERA: Se comunica, que el oferente presentó una oferta económica, detalla de la siguiente manera:

Auditoria Externa Período 2024

	and the second s	
a) Monto de los honorarios profesionales	L. 550	,000.00
b) Monto de los gastos administrativos	L. 100	,000.00
Precio Global (suma de literales a) y b)	L. 650	,000.00
Impuesto sobre Renta	N	/A
Impuesto Sobre Ventas	L. 97	,500.00
Precio Total ofertado	L. 747	,500.00

gar





El Apoderado legal de la empresa, acreditó la condición con que actúa, mediante Instrumento Público No. 107 de fecha 11 de octubre de 2024 otorgado ante la Notario Zoila Rosa Hernández Velásquez, manifestó estar autorizado a otorgar únicamente un descuento de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00) en el rubro de honorarios profesionales, sin embargo; los miembros de la Comisión le presentaron una contrapropuesta consistente en rebajar CINCO MIL LEMPIRAS (L.5,000.00) a dicho rubro, la cual fue aceptada por lo que la oferta queda de la siguiente manera:

Auditoria Externa Período 2024

Precio Total negociado	L. 645,000.00
Impuesto Sobre Ventas	N/A
Impuesto sobre Renta	N/A
Precio Global (suma de literales a) y b)	L. 645,000.00
b) Monto de los gastos administrativos	L. 100,000.00
a) Monto de los honorarios profesionales	L. 545,000.00

Cabe mencionar que el Oferente presentó Constancia de Pagos a Cuenta extendido por el Servicio de Administración de Rentas y que el Instituto está exento del Impuesto Sobre Ventas; por consiguiente la oferta es por un valor total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS** (L.645,000.00); CUARTA: No habiendo más que tratar se cierra el acto en el mismo lugar, el día viernes trece (13) del mes de diciembre del año de 2024; siendo las diez de la mañana con cuarenta y cinco minutos (10:45 a.m.), y para constancia firmamos los abajo descritos.

Abog. Nelly Rodriguez

Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Andino.

Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Licda. Norman Contreras

Rep. Gerencia Administrativa y Financiera

Licda. Karen Suyapa Vasquez

Rep. Subgerencia de Contabilidad

Licda: Susana Paz

Rep. Gerencia del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte

Abog. Carlos Fernando Zúniga Irías

Representante de la Firma Irías y Asociados S. de R.L. BAKERTILLY





ACTA N° 3

ACTA DE EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROCESO No. CPR-002-2024

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL **REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE 2024**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (09) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la una de la tarde (01:00 p.m.), en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del proceso Nº CPR-002-2024 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE 2024. PRIMERO: bajo el objeto de revisar y analizar las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos de acuerdo al numeral ANEXO No. 4 CRITERIOS DE \$ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS de los términos de referencia de este concurso, procediendo a revisar, analizar y evaluar la documentación técnica presentada por el oferente IRÍAS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (BAKERTILLY) quien cumplió con la presentación y subsanación de la documentación legal. Por lo cual, una vez concluida la evaluación técnica, como resultado la Firma IRÍAS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (BAKERTILLY), se solicito a la firma aclarar lo descrito en el folio No. 36 de la oferta técnica, indican que Daniela Nazareth Padilla es Auditor encargado de la Auditoria Especialista en NIIF, pero en el folio No. 42, personal propuesto, no se encuentra descrito, indican a Wilmer Barrientos como personal encargado y de Barrientos no adjuntan hoja de vida, solicitar aclaración a la Firma, asimismo subsanar copia del título universitario de Guillermo Edgardo Núñez Reyes el cual no es legible en la oferta técnica. SEGUNDO: una vez concluido el proceso de revisión, se requirió a las firmas subsanar los documentos antes descritos, en cumplimiento a los artículos 5 párrafo 2, 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento de la misma. Una vez finalizado el tiempo indicado, se procede a la revisión de las subsanaciones conforme a lo establecido en el numeral, donde, la firma IRÍAS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (BAKERTILLY) aclara que Daniela Nazareth Padilla es el Auditor encargado de la Auditoria Especialista en NIIF y subsanan copia del título universitario de Guillermo Edgardo Núñez Reyes el de forma legible. TERCERO: en el cuadro que a continuación se detalla la calificación de la evaluación técnica, conforme al numeral ANEXO No. 4 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS solicitadas en los términos









REFERENCIA			PUNTAJE		
	CONCEPTO	PA	RCIAL	MAXIMO	Bakertilly
	Personal Asignado al Trabajo			60%	60%
Anexo No. 1 numeral 6.6 inciso e; numeral 6.7	Experiencia, formación académica y nive los Socios (personal ejecutivo)	el profesional de		10%	10%
	Nivel Profesional Ponderado			5%	5%
	Auditores Titulados (maestría)		5%	370	3/0
	Auditores Titulados (Licenciatura)		3%		
	Experiencia, Profesional Ponderada			5%	5%
	Experiencia de quine (15) años o más		5%		
	Experiencia entre diez (10) y catorce (14) años	3%		
	Experiencia menor a diez (10) años				
	The second secon		2%		
numeral 6.6	Experiencia en Instituciones Financión Aca públicas y privadas Formación Aca Profesional del Personal de cam Gerentes, supervisores)	démica y Nivel			
	20 12 6			24%	24%
	Nivel Profesional		004	9%	9%
	Auditores Titulados (Maestría)		9%		
	Auditores Titulados (Licenciatura)		5%	4501	0.50 <u>00</u> 0000
	Experiencia, profesional ponderada		4.50/	15%	15%
	Experiencia de ocho (8) años o más		15%		
*	Experiencia entre cuatro (4) y siete (7) a	inos	9%		
*	Experiencia menor a cuatro (4) años		4%		









Anexo No. : numeral 6.7	Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal de campo (Auditores y Asistentes)		250/	26%
			<u>26%</u>	26%
	Nivel Profesional Ponderado		13%	13%
	Auditores Titulados (Licenciatura)	13%		
	Auditores Egresados (Título Académico)	7%		
	Asistentes (Estudiantes de contabilidad o contaduría)	2%		
	Experiencia, Profesional Ponderada		13%	13%
	Experiencia de seis (6) años o más	13%		
	Experiencia de tres (3) a cinco (5) años	7%		

DEFEDENCIA	СОМСЕРТО					PUNTAJE		Bakertilly
REFERENCIA						PARCIAL	MÁXIMO	
	Enfoque Metodológico y Plan de Trabajo						40%	40%
Anexo N° 1, numeral 4 y 5	como el alcan objetivos de estimadas de	de pruebas de c ce de la audito este concurso, inicio de los e los informes de	10%	10%				
Anexo N° 1, numeral 6.6 inciso b)	de la auditoría intervendrán, e	Número de horas hombre estimadas en las fases de desarrollo de la auditoría; el número de categoría de los auditores que intervendrán, especificando para el jefe del equipo la cantidad de horas mínimas que prevé realizar en las instalaciones del IHSS.					10%	10%
			Mayor a propuesta	Menor a propuesta				
	Personal de car mil horas	npo mayor a	3%	1%		3%		
	Senior mayor a	300 horas	3%	2%		3%		
	Supervisor de auditoria mayor 160 horas			1%		2%		
Supervisor de sistema a 75 horas		istemas mayor	1%	0%		1%		
	Gerente de aud 140 horas	litoria mayor a	1%	0%		1%		
Anexo N°1, numeral 6.6 inciso d)	Normas que ut	ilizará la firma a de calidad d	control		<u>5%</u>	5%		
	Experiencia mínima de cinco (5) años en auditorías realizada a Institutos Públicos de Previsión Social; acredita con al menos						5%	5%





Anexo N°1,	tres (3) Constancias Originales de satisfacción en papel membretado de los clientes que suscribieron contratos por sus servicios. El puntaje máximo es de 5%.									
	a)	Una A	Una Auditoría 1 puntos		1%					
numeral 7,	b)	Dos A	uditorias		3 puntos			3%		
inciso b)	c)	Tres o	o más orías		5 puntos		Hasta 5%			
Anexo N° 1,	que e de In	ille empleados d I personal asign validez Vejez y I e duración sin q	ado al tra Muerte, e ue sea re	bajo de stará as movido	audit gnac o est	toria en el Ro lo durante e e laborando	egimen I plazo			
numeral 6.6	auditorias simultaneas en ejecución. En el numeral 6.6 del Anexo N° 1							10%	10%	
inciso g)	a)		ntrato vigente no finalizado 10 puntos					10%	2070	20/0
	b)		Contratos vigente no			5 puntos		5%		
	c)	Tres Contr finalizados	atos vi	igente	no	2 puntos		2%		

Siguiendo con lo indicado en los términos de referencia de este proceso, se concluye con la sumatoria de la puntuación, por lo cual, **IRÍAS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (BAKERTILLY)** obtuvo un puntaje de **100%**, **CUARTO:** Una vez concluido el acto para efectos de constancia se firma en el mismo lugar y fecha.

REP. DE CONTABILIDAD

LICDA. SUSANA ISABEL PAZ REP. DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE







ACTA N° 2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL

CONCURSO PRIVADO NO CPR-002-2024 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2024) \$iendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), reunidos en las ∮ficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación del CONCURSO PRIVADO No CPR-002-2024 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS, integrada de la siguiente manera: Abogada Nelly Maribel Rodriguez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licenciada Norman Contreras, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ingeniero David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras y Licenciada Susana Paz, Representante de la Gerencia de Invalidez, Vejez y Muerte, y Lic. Karen Suyapa Vásquez, Representante de la Subgerencia de Contabilidad, con el objeto de revisar, analizar y evaluar la documentación Legal, de conformidad al indiso 1.1 DOCUMENTACION LEGAL de los Términos de Referencia, para lo cual se procedió de la siguiente manera: PRIMERO: Para este proceso de Concurso Privado No CPR-002-2024, se invitó a participar a las siguientes empresas: 1) Deloitte & Touche, 2) Ernst & Young Honduras S. de R.L. de C.V. 3) Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY), 4) Nexia Auditores y Consultores S.A. b) Horwath Central América S. de R.L. SEGUNDO: La recepción de los sobres de las ofertas económicas y documentación legal y técnica, se realizó el día 26 de noviembre de 2024 a las 8:00 am; por la comisión nombrada para tal efecto según consta en el memorando № 348-CI IHSS/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 y Acta No. 1 de Recepción de Ofertas . TERCERO: Los sobres que contienen las ofertas económicas, quedan en custodia de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras. Seguidamente la Comisión de Evaluación procedió a revisar y a evaluar la documentación legal y financiera, presentada por las empresas participantes en este proceso: Irías y Asociados S.de R.L. (BAKERTILLY) y Horwath Central América S. de R.L.,. CUARTO: Como resultado de la revisión y evaluación de la documentación legal y financiera presentada por las empresas: Irías y Asociados S. de R.L. y Horwath Central América S. de R.L., se determinó lo siguiente: 1) La Firma Irías y Asociados S. de R.L. BAKERTILLY no cumplió con la presentación de parte de la documentación solicitada en los términos de referencia del presente concurso, por lo que mediante Oficio No.135-CE-2024-CPR-002-2024 del 27 de noviembre de 2024 se le requirió la subsanación de los siguientes documentos: 1). Declaración Jurada de no estar comprendidos en los





debido a que la presentada en su oferta no incluyó todos los artículos. 2) Certificación original vigente a la fecha de apertura del concurso extendida por el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se le solicitó porque la presentada se encuentra sin firma. 3) Constancia del Ministerio Público en la que se exprese que sus socios y representante legal de la empresa no están sujetos a procesos de investigación, se solicitó debido a que la presentada le falta la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN) y la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal (UNAF) a nivel Nacional. En la información financiera mediante Oficio debe presentar constancia original de institución bancaria acreditada en el país donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheques con saldos mínimos equivalentes al 5% del total de la oferta, se solicita debido a que la presentada no presenta saldos.- Presentar constancia de satisfacción de servicios de auditoría y/o consultoría, cuando la auditora externa haya suscrito contratos anteriores con el Instituto. Se le solicita debido a que la presentada es la del año 2020 y se requiere que sea la del último contrato, es decir del año 2023. Asimismo mediante Oficio No. 137-CE-2024-CPR-002-2024 de fecha 28 de noviembre de 2024 se le solicitó aclarar: a) En el folio 36 indican que Daniela Nazareth Padilla es auditor encargado de la Auditoría Especialista en NIIF pero en el folio 42 no se encuentra descrita, e identifican a Wilmer Barrientos como personal encargado y no adjuntan hoja de vida. 2) La copia del título de Guillermo Edgardo Núñez Reyes no es legible. 2) La Firma Horwath Central América S. de R.L., no presentó en forma parte de la documentación solicitada en los términos de referencia. Por lo que mediante oficio No. 136-CE-2024-CPR-002-2024 del 27 de noviembre de 2024 se le solicitó subsanación de los siguientes documentos: 1) Constancia original de tener actualizada la información y documentación en su expediente patronal como exigido por el Reglamento de la Ley Especial Contra Lavado de Activos, en su Anexo 1. Requisitos de Conocimiento del Cliente. (Extremo que será verificado por el IHSS), se le solicita debido a que no lo presentó en su oferta. 2) Constancia emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que sus socios y, representante legal actual de la empresa NO están sujetos a procésos de investigación, se le solicita debido a que la presentada en su oferta no incluye la Unidad de Apoyo Fiscal (UNAF) a nivel nacional ni la de la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Publica (FETCCOP) . 3) Fotocopia de solvencia del instituto nacional de formación profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, , se le solicita debido a que la presentada en su oferta se encuentra vencida. 4) Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el IHSS, se le pide ya que la presentada en su oferta no está vigente. Información Financiera: 1) Constancia original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque con saldos mínimos equivalentes al cinco por ciento del 5% del total de la oferta, se le solicita debido a que no la presenta en su oferta. 2) Constancia de no tener procesos de investigación pendientes en el Tribunal Superior de Cuentas para el Equipo de auditores asignados al trabajo de la Firma Auditora Externa, se le solicita debido a que no la presento en su oferta. Asimismo mediante oficio No. 138-CE-2024-CPR-002-2024 se solicitó subsanación en los siguientes términos: No adjuntan copia del título universitario v maestría del dersonal propuesto. 2) Discrepancias en los folios 30 y 45 referente a la experiencia 🖯





Declaración jurada firmada por cada empleado de la firma, donde se establezca que el personal asignado al trabajo de auditoria del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte estará asignado durante el plazo de duración del contrato sin que sea removido o este laborando en auditorias simultaneas en el inciso e) anterior con indicación de la fecha probable de su terminación. QUINTO: Una vez concluido el plazo de cinco (5) días para la subsanación de documentos, en cumplimiento a los artículos 5 párrafo 2, 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento de la misma Ley, la Comisión Evaluadora verifico lo siguiente: La empresa Irias y Asociados S. de R.L. subsanó sustancialmente la documentación solicitada a excepción de la Constancia de Satisfacción de contratos suscritos con el Instituto en el año 2023, presentando solicitud que la misma se encuentra en trámite, por lo que la Comisión de Evaluación concluyó que en caso de ser adjudicados, dicho documento sea presentado al momento de la firma del contrato, por tal motivo la oferta pasa a la evaluación técnica. 2) La Firma Horwath Central América S. de R.L., en fecha 3 de diciembre de 2024 dio respuesta a la solicitud de subsanación, manifestando que debido a que compromisos previos les imposibilitan cumplir con el requerimiento que se les exige presentar, se ven en la obligación de retirar su oferta de dicho proceso. Por lo antes expuesto la Comisión de Evaluación concluyó que dicha empresa no subsanó lo solicitado, por lo que no se considerará para continuar con la evaluación técnica. SEXTO: No habiendo más que tratar se da por concluida la presente en el mismo lugar el día 6 de diciembre del 2024 siendo las 10,00a.m.diez de la mañana y para constancia firmamos los abajo descritos.

Abog. Nelly Maribel Rodriguez

Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Andino.

Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Lic. Norman Contreras

Rep. Gerencia Administrativa y Financiera

Licda. Susana Paz

Rep. Gerencia del Regimen de Invalidez,

Vejez y Muerte

Licda. Karen Suyapa Vásquez

Rep. de la Subgerencia de Contabilidad



ACTA Nº 1



RECEPCION DE OFERTAS DEL CONCURSO PRIVADO CPR-002-2024 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), reunidos en el salón de sesiones del edificio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, mediante memorando N°348-CI-IHSS-2024, y N°369-CI-IHSS-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024, y memorando N°2869-UAL-2024 de fecha 26 de Noviembre de 2024, para llevar a cabo Acto de Recepción del concurso privado Nº CPR-002-2024 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD 30CIAL, integrada de la siguiente manera: Abog. Nancy Espinoza, en sustitución por Incapacidad de la Abog. Magdalena Romero, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Lic. Jose Renan Hernandez, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Sr. Héctor Meza y Lic. Sayda Marisela Gómez, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, bajo el objetivo de formalizar el acto de Recepción de ofertas del proceso arriba descrito: PRIMERO: Se aprobaron los Términos de Referencia, según Certificación de Punto de Acta Nº SOJD-IHSS-138-2024-VIII, de fecha 31 de Octubre de 2024. SEGUNDO: Para este concurso privado, se invitó mediante correo electrónico y oficio publicado en la página de Honducompras a las siguientes empresas: (1). Deloitte & Touche, S. de R. L. (2). Ernst & Young Honduras, S. de R. L. de C.V (3). Irías y Asociados S. de R.L. (BAKERTILLY), (4). Nexia Auditores Y Consultores, S.A. (5). Horwath Central America S. de R.L., (6). KPMG, S. de R. L. (7). Mendieta y Asociados, S. de R. L. TERCERO: Siguiendo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en consideración con los parámetros ya establecidos, se llevó a cabo el acto de recepción de ofertas a las 10:00 a.m., en tal sentido, se describen las empresas que presentaron ofertas: 1. Irías y sociados S. de R.L. (BAKERTILLY) presenta seis (6) sobres cerrados, 2. Horwath Central America S. de R.L. presenta seis (6) sobres cerrados, CUARTO: No habiendo más que tratar, se da por concluido el Acto de Recepción de Ofertas en el mismo lugar el día martes 26 de Noviembre del 2024, siendo las diez de la mañana con trece minutos (10:13 a.m.) y para Constancia firmamos los abajo descritos.

ABOG. NANCY ESPINOZA

Rep. Unidad de Asesoría Legal

SR. HECTOR MEZA

Rep. De la Gerencia Administrativa y Financiera

LIC. JOSE RENAN HERNANDEZ

Rep. De la sugerencia de materiales y compras

ÇIC. SAYDA MARISELA GOMEZ

Rep. De la Gerencia Administrativa y Financiera